

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
038	/026

06 de marzo de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente de Inicio Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (LCTL)

RESULTANDO: I) que la docente Mariela Yannet Wolcan Chauvie ha sido contratada como Docente de Inicio Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10.0 horas semanales, debido a los motivos personales que se indican en la solicitud de reducción horaria por parte de la interesada
a partir del 01/04/2026 y hasta el 30/09/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 30.0 a 10.0 horas semanales para la Docente de Inicio Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (LCTL), Mariela Yannet Wolcan Chauvie CI N° 30468870 a partir del 01/04/2026 y hasta 30/09/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA